



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
MISTRATO - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 046

FECHA: 13/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
664564089001-2016-00044-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MARIA LUZ DARY DIAZ PIEDRAHITA	DIANA PATRICIA SUCRE RUIZ	10/09/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes la providencia que ante se relaciona, por lo que se fija el
En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el articulo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo

CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
Secretaria